

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

URBANISMO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de noviembre de 2022, se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad Urbana Equivalente número 16-B del Plan General con emplazamiento en la calle Madrid, número 36-B, de esta localidad, promovido por D.^a Magdalena Olivera Lozano; expediente número 26/2021 (513/2021).

Con fecha 15 de diciembre de 2022 se deposita un ejemplar del citado Estudio de Detalle (expediente REUR 101729) en el Registro Administrativo de los Planes de Ordenación Urbánística, de la Dirección General de Urbanismo, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio.

El citado Estudio de Detalle, entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general, señalando que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Fuente el Saz de Jarama, a 27 de diciembre de 2022.—La alcaldesa-presidente, María José Moñino Muñoz.

(02/41/23)

